

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2021
COMITÉ DE MANEJO PELILLO DE BAHÍA MEJILLONES REGIÓN DE ANTOFAGASTA
27 de ENERO de 2021
SALA VIRTUAL

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Rodrigo Santis Pinto	Titular	Sector Pesquero Artesanal Primer Cargo	NO
Luis Castillo Reinoso	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Primer Cargo	NO
Juan Vega Cortes	Titular	Sector Pesquero Artesanal Segundo Cargo	NO
Víctor Rivera Lecaros	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Segundo Cargo	SI

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Brunetto Sciaraffia Estrada	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Titular Presidente Comité Manejo	SI
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Suplente	NO
Roberto Alfaro Pérez	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	NO
Marcelo González González	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Suplente	SI
Waldo Salas Lobos	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	Titular	SI
Alejandra Machuca Roa	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	Suplente	NO

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Alejandra Pinto	Subpesca Valparaíso	SI

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Pedro Pizarro Fuentes	SI
Marcos Soto Díaz	SI

2. TABLA DE LA SESIÓN

Hora	Tema, Expositor
09:00 - 09:20	Acreditación y conectividad
09:20 - 09:30	Bienvenida y quórum sesión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Recurso Pelillo Bahía Mejillones.
09:30 - 09:40	Programa Sesión. Observaciones y aprobación Acta sesión anterior. Pedro Pizarro, Consultora M & S Ltda.
09:40 - 10:00	Antecedentes respecto a la Comercialización y desembarques de recurso pelillo en Bahía Mejillones. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda.
10:00 - 12:15	Propuesta de criterios de participación y objetivos del Plan de Manejo de Pelillo en Bahía Mejillones. Marco Soto, Consultora M&S Ltda.
12:15 - 12:20	Resumen Acuerdos

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 09:20

- ✓ El Presidente, señor Brunetto Sciaraffia, verificó la acreditación del comité de manejo dejando constancia que se contaba con el quórum completo dado que estaban cuatro de los cinco integrantes del comité.
- ✓ Siendo las 09:20 horas, el señor Sciaraffia dio la bienvenida a los miembros del comité de manejo y procedió a dar por iniciada la Primera Sesión del año 2021.
- ✓ Se continuó con la sesión, dando la palabra al señor Pedro Pizarro, de la Consultora M&S, quien en primera instancia dio la explicación por la modificación de la fecha de esta sesión, producto de las cuarentenas y por otro lado él y la señora Alejandra Pinto de la Unidad de Recursos Bentónicos, tenían una reunión del Comité Científico el mismo día de la fecha anterior. Luego se presentó el programa de la sesión.
- ✓ El señor Pizarro continuó señalando que en la sesión anterior se discutió respecto a los objetivos planteados en el documento del Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) los cuales no serían aplicables a todas las áreas de manejo y a todas las

regiones del país. Se analizó en la sesión anterior la posibilidad de simplificar estos objetivos, pero siguiendo la línea establecida por el CCTB, dado que al final este comité tiene que entregar su opinión al respecto.

- ✓ Al respecto, la señora Pinto señaló que el documento del CCTB recoge los criterios establecidos por la LGPA respecto a los planes de manejo, específicamente lo planteado en el artículo 8°. En este sentido la pesquería de pelillo de Bahía Mejillones es muy particular porque se parece más al manejo de una concesión acuícola, por tanto, las metas, objetivo e indicadores cobran una gran importancia. El documento del CCTB es una guía para obtener los logros del plan de manejo.
- ✓ Posteriormente, el señor Pizarro realizó una presentación de la comercialización y desembarque del recurso pelillo, según los antecedentes entregados por el Sernapesca. La información analizada da cuenta de los desembarques en Bahía Mejillones de los extractores entre el año 2014 y 2019, siendo este último año una pequeña fracción del desembarque. El año 2018 se recolectó la mayor cantidad de pelillo por parte de extractores que fue de 764 ton. El desembarque de los centros de cultivo entre el 2019 y 2020, corresponde a 494 y 724 ton., respectivamente. Esta información supone que entre el año 2019 y 2020 no hubo extracción por parte de recolectores o buzos, dado que solamente existe estadística del centro de cultivo y no de recolectores. Esta situación es relevante y habría que analizarla en profundidad. Cuando se realiza el análisis del número de recolectores de pelillo entre el 2013 y 2020, se observa un número total de 45 personas. Dentro de estas personas, se destacan 4 que fueron los que poseen el número mayor de desembarques durante el año 2018, entre 25 y 40 desembarques. Sin embargo, el número de desembarques promedio fluctúa entre 4 y 6 veces al año, dentro del periodo analizado. Cuando se analizan los desembarques en los años descritos anteriormente, se observa que no todos los extractores aparecen con desembarques entre el 2013 y 2019. De acuerdo a lo señalado por los actores de la pesca artesanal, la extracción de pelillo no se realiza todo el año, dado que ellos se dedican tanto al pulpo como al erizo, por tanto, esa sería la razón por el escaso número de desembarque en cada año. Es decir, el pelillo es un complemento para estos extractores y de esa forma debería quedar establecido en el plan de manejo.
- ✓ Respecto a los nulos desembarques artesanales de pelillo en los años 2019 y 2020, el señor Marco Soto de la Consultora M&S, señaló que de acuerdo a lo conversado en la reunión pasada, el representante de la pesca artesanal, el señor Santis indicó que en esos años si se realizó extracción artesanal de este recurso y toda ella fue comercializada al centro de cultivo presente en Mejillones, quien la declaró como proveniente de su actividad acuícola. Es decir, los pescadores no declararon esto desembarques al Sernapesca, si no que fue el cultivo quien los declaro.
- ✓ En este sentido, el señor Waldo Salas, representante titular del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, concordó con lo indicado por el señor Soto y dejó claro que el responsable de la declaración de la estadística es el armador o recolector, por tanto, como no lo hacen, esto se declara por el cultivo y esta es la información oficial. Los que deben corregir su accionar son los extractores artesanales y además muchos de ellos no tienen la inscripción en el recurso, por tanto, la forma de vulnerar la ley es entregarla directamente el centro acuícola.

- ✓ En este sentido, el señor Soto consultó si se llegara a descubrir que efectivamente el centro de cultivo compra pelillo a los pescadores y luego la hace pasar como cosecha del cultivo, ¿sería una infracción?
- ✓ El señor Salas contestó que efectivamente sería una infracción por declaración de información no fidedigna.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló en este ámbito, que de acuerdo a la información entregada, obviamente hay una información falsa entregada por el centro de cultivo.
- ✓ El señor Pizarro continuó con la presentación entregando información de desembarque del centro de cultivo de los años 2019 y 2020, donde se observa que, en los meses de julio a septiembre 2020, no existe declaración estadística de pelillo por parte del centro cultivo, siendo los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre los meses con mayor desembarque ese mismo año.
- ✓ En este sentido, el señor Salas señaló que los años anteriores al 2019, si hubo cosechas del centro de cultivo, por tanto, habría que ver bien esa situación, entrando al sistema nuevamente.
- ✓ El señor Pizarro indicó que se comunicarán con el Servicio para obtener dicha información.
- ✓ Siguiendo con la presentación, el señor Pizarro entregó la información del número de comercializadoras que reciben los desembarques de pelillo, entre el 2013 y 2019, siendo 7 empresas, principalmente 5, identificadas solo por sus códigos, donde una es la que recibe la mayor cantidad de recurso pelillo. Durante el 2015 y 2016, fueron los años en que operaron la mayor cantidad de comercializadoras. Los años, 2017 y 2018, 5 empresas y el año 2019 solamente 1 empresa. No se tiene información del año 2020. Respecto al destino de los desembarques (regiones) no tenemos esa información, pero sería importante obtenerla para un mejor análisis.
- ✓ La señora Pinto indicó la necesidad de diferenciar entre comercializadora y destino final y además, cuales son las líneas que se trabajan.
- ✓ El señor Salas señaló que, si es factible diferenciar entre comercializadora y destino final y agrega que, según la información entregada en la presentación, la comercializadora de Delfina Guzmán es la que recibe la mayor cantidad de pelillo de los recolectores.
- ✓ El señor Pizarro señaló que lo importante es conocer la cadena de comercialización del recurso para establecer la mejor estrategia dentro del plan de manejo.
- ✓ El señor Victor Rivera, representante suplente del Sector Pesquero Artesanal Segundo Cargo, señaló que el año 2014 les entregaban el pelillo a la comercializadora de Enrique Cisternas de Mejillones, quien se las vendía al señor Fernández (Cultivo de Mejillones), quien a su vez la entregaba a Algas Chile (Vallenar). Posteriormente, se comenzó a vender a la Comercializadora de la señora Delfina Guzmán también de Mejillones (2017). En este sentido, la consultora solicitará una reunión a Sernapesca para analizar la información disponible y establecer la cadena de comercialización del pelillo de mejillones.

- ✓ Respecto a la cosecha de pelillo del centro de Cultivo durante el año 2019 y 2020, donde no existe desembarque artesanal, tanto el señor Sciaraffia, el señor Soto y la señora Pinto, concordaron en la importancia de analizar estos antecedentes, por un lado, porque los extractores señalan que si realizaron recolección y buceo en esos años y se las entregaron al centro de cultivo y por otro lado, en la estadística oficial se señala que en esos años no hubo extracción artesanal, con lo cual el plan de manejo no tendría sentido hoy en día.
- ✓ En este sentido, el señor Rivera señaló que durante los años 2019 y 2020 si hubo extracción artesanal por parte de actores legales e ilegales (sin RPA), pero no fue declarada por los extractores y fue vendida al centro de cultivo. Además, cuando existen fuertes vientos el pelillo vara y es recolectado por la gente del pueblo de Mejillones (sin RPA), algunos extranjeros y comercializada al centro de cultivo, es decir, había un desorden, por esta razón ahora se solicita el plan de manejo para ordenar el sistema.
- ✓ El señor Salas ratificó lo señalado por el señor Rivera, en el sentido de la extracción ilegal por parte de la comunidad de mejillones, acotando la importancia de buscar mayor información y transparentarla.
- ✓ La señora Pinto señaló la importancia de definir los actores de la pesquería, donde se observa que la comunidad de Mejillones son actores relevantes y como se van a incorporar al plan de manejo y su control.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que ya no hay más comentarios a lo presentado por el señor Pizarro.
- ✓ A continuación, el señor Soto realizó una presentación con una propuesta de los criterios de participación y objetivos del Plan de Manejo de Pelillo en Bahía Mejillones, la cual fue presentada en la segunda sesión del año 2020 y la idea es analizarla e ir aprobando algunos puntos. Esta propuesta fue consensuada con los representantes de la pesca artesanal en el comité y en un mini taller ejecutado en diciembre del 2020. Primero se presentó la figura propuesta del plan de manejo de pelillo en bahía mejillones, la cual se elaboró en base a los diferentes usos que existen en la bahía y en el ámbito del veril de los 20 metros de profundidad.

Respecto a los criterios de participación en el plan de manejo se proponen los siguientes:

a) Buzo:

- Habitualidad. Haber informado estadística pesquera al menos 2 veces, en los últimos años.
- Documentos requeridos por la autoridad marítima vigente.
- Estar Inscritos en RPA en el recurso pelillo de la Comuna de Mejillones.

b) Recolector Orilla, Alguero o Buzo Apnea:

- Habitualidad. Haber informado estadística pesquera al menos 2 veces, en los últimos años.
- Documentos requeridos por la autoridad marítima vigente.
- Estar Inscritos en RPA en el recurso pelillo de la Comuna de Mejillones.

- ✓ La señora Pinto señaló que es importante incorporar un número de años en este criterio y no dejarlo “en los últimos años”, especificar que el desembarque es de pelillo y le preocupa que el 2019 y 2020 no existan pescadores operando en el pelillo esos años.
- ✓ El señor. Soto indicó que esta es una propuesta elaborada junto a los pescadores en el mini taller realizado en mejillones en diciembre pasado y la idea es recibir las observaciones respectivas y de ahí tomar los acuerdos necesarios.
- ✓ El señor Pizarro mencionó que el mejor año que representa la participación de los pescadores es el 2018 y el criterio podría ser considerado a partir de ese año. Se acordó por consenso revisar la estadística de desembarque y proponer un número de años que represente a la mayoría de los extractores que han operado.
- ✓ La señora Pinto consultó a que se refiere con “documentos requeridos por la autoridad marítima vigente”, porque si se refiere a la matrícula, los recolectores de orilla no poseen. Sugiere eliminar ese requisito en los recolectores y bastaría solamente con estar inscrito en el RPA de pelillo. Respecto a la categoría de buzo mariscador, también se sugiere eliminar este documento porque bastaría solo con estar inscrito en el RPA pelillo.
- ✓ En este sentido, el señor Marcelo González, representante suplente de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, no está de acuerdo en eliminar este requisito y solicitó un tiempo para revisar su normativa.
- ✓ El señor Salas especificó que para operar en el recurso pesquero es el RPA y para embarcarse es la matrícula. Se sugiere analizar el estado de la matrícula de los 45 pescadores que han operado en la extracción de pelillo, como acción complementaria al plan de manejo y luego difundir los resultados con los propios pescadores. Por consenso se acuerda dejar solamente los criterios de habitualidad (pendiente el número de años) y estar inscrito en el RPA pelillo. Queda pendiente el análisis para definir la comuna y caleta base Mejillones, para lo cual se enviará al Servicio el listado de los 45 pescadores que a la fecha han operado para chequear su caleta base y sus años de operación.
- ✓ Siguiendo la presentación, el señor Soto planteó la necesidad de establecer una nómina de participantes del plan de manejo. Esta nómina de participantes se establecería mediante la inscripción voluntaria en el plan, cuyo plazo no debe ser más de 1 mes y debe existir un formulario de inscripción elaborado por la Subsecretaría. Respecto al plazo de inscripción, luego de un análisis y opiniones de los miembros del comité, se acordó por consenso que será de 45 días corridos.
- ✓ A continuación, el señor Soto expuso la necesidad de establecer criterios de salida del plan de manejo. En este contexto y según lo consensuado en el mini taller con los pescadores, se propone como criterio de salida del plan un mínimo de 10 reportes en el año (entregas informadas al Sernapesca). La persona que esté por debajo de este mínimo será eliminada de la nómina del plan de manejo.
- ✓ En este punto, tanto la señora Pinto como el señor Salas concordaron la importancia de cruzar la información con los desembarques reales de los extractores.

- ✓ El señor Salas señaló que la estadística pesquera se debe entregar una vez al mes por los extractores, por tanto, si la operación de este recurso se realiza solo en un periodo de tiempo en el año, puede que 10 reportes sea demasiado. Además, señaló que en los reportes se establecen los días de operación de cada extractor.
- ✓ A lo cual la señora Pinto indicó que en el plan de Bahía Chasco se habla de días de operación.
- ✓ El señor Pizarro señaló que lo importante es que se establezca un criterio de salida del plan. En este sentido, se consensuó definir en la próxima reunión el guarismo respectivo y el criterio (reporte, día de operación, otro).
- ✓ El señor Soto continuó con la presentación, señalando la necesidad de incluir criterios para ingresar nuevos participantes al plan de manejo. Este punto se relaciona con el criterio de salida del plan, donde quedarían vacantes y se ve la necesidad de que ingresen nuevos participantes. En esta propuesta no se entregan los criterios, solamente se establece la necesidad de trabajar en ello para incorporarlo al plan de manejo.
- ✓ El señor Sciaraffia concordó con la necesidad de contar con este criterio.
- ✓ El señor Soto planteó que este punto también se relaciona con lo conversado con los pescadores artesanales en el mini taller, respecto al trabajo que se debe realizar respecto a la apertura del RPA de pelillo y su posterior ingreso al plan, si los resultados e indicadores así lo permitiesen.
- ✓ El señor Pizarro señaló que este ingreso de nuevos pescadores al plan debiese realizarse a través de un nuevo llamado de inscripción vía una resolución, en el entendido que existiesen personas que cumplan los requisitos y que no se inscribieron en la primera oportunidad, por diversos motivos. Y lo otro, es lo que planteó el señor Soto respecto al interés de pescadores en ingresar al plan y que no cumplen con los criterios de ingreso, como el RPA, lo cual debiera realizarse con nuevos criterios.
- ✓ La señora Pinto señaló que el pelillo de la zona norte, por disposición de la Resolución 3115, está en el grupo de las algas cuya cabeza de serie es el Huiro negro que está cerrado, por tanto, para abrir el pelillo habría que abrir también el Huiro negro. Algo similar estamos analizando en la región de Coquimbo con aquellos pescadores que operan el pelillo, por ejemplo, en playa changa, donde se están evaluando algunas alternativas junto al Servicio, solo para inscripción en el pelillo, por lo que sería bueno esperar los resultados que se puedan obtener en esa región.
- ✓ El señor Salas indicó la necesidad de revisar muy bien los antecedentes pesqueros.
- ✓ En este sentido, el señor Soto planteó la necesidad de hacer un compromiso en revisar los antecedentes necesarios para abrir el RPA de pelillo.
- ✓ La señora Pinto señaló que en Coquimbo se están analizando los siguientes antecedentes: estimación número de ilegales operando en la pesquería (sin RPA), que categorías tienen los que operan en forma ilegal (buzo, recolector, pescador), cuántos de ellos están en lista de espera.

- ✓ El señor Rivera señaló que son aproximadamente entre 15 y 20 personas que actualmente operan el pelillo y no tienen el RPA pelillo y son todos jóvenes. Se sugiere que los representantes del sector artesanal sondeen entre sus pares cuántas personas operan en el pelillo sin RPA. Finalmente, se acordó por consenso analizar los antecedentes antes descritos junto al Servicio y plantear una propuesta la próxima sesión. Se solicitará al Servicio los antecedentes respectivos.
- ✓ Siguiendo con la presentación, el señor Soto planteó la necesidad de establecer una estrategia real de fiscalización para el plan de manejo, lo cual está contemplado en la normativa.
- ✓ La señora Pinto señaló que le hace un poco de ruido trabajar temas de fiscalización sin tener el plan de manejo elaborado.
- ✓ El señor Soto respondió que solamente se quiere dejar establecido este punto que es muy relevante para el sector artesanal y que fue planteado en el mini taller antes descrito.
- ✓ El señor Salas solicitó un punteo de los temas relevantes de fiscalización que los pescadores plantearon con el objeto de ir adelantando trabajo, a lo cual el señor Soto indicó que le enviará un resumen.
- ✓ Continuando, el señor Soto planteó la necesidad de establecer algunas medidas de administración como rotación de áreas, repoblamientos. Además, analizar la necesidad de analizar el establecimiento de una veda extractiva en aquellos periodos en que el sector artesanal se dedica al erizo o pulpo. Esto de igual forma fue planteado en el mini taller realizado con los representantes de la pesca artesanal en este Comité de manejo, existiendo un disenso con la veda.
- ✓ La señora Pinto planteó que actualmente no tenemos el plan de manejo por tanto parece ilógico establecer ahora alguna medida de administración. En este sentido, se establece la importancia de este punto y se consensuó esperar los objetivos del plan para avanzar con este punto.
- ✓ El señor Soto continuó con la presentación, señalando el último punto de la presentación el cual fue analizado en el mini taller con los pescadores y presentada también en la última reunión del comité, el cual es la necesidad de realizar una evaluación de las praderas del recurso pelillo en la Bahía y por otro lado, analizar el tipo de sustrato con el objeto de realizar futuros repoblamientos en forma óptima. Señaló que hoy no existen los recursos económicos para realizar una evaluación de la pradera de pelillo. Se han realizado algunos esfuerzos en su búsqueda, pero aun sin resultados. En este sentido, se había conversado la reunión anterior en incorporar al pelillo en el FIPA de las algas pardas.
- ✓ La señora Pinto indicó que ese FIPA del año pasado ya está resuelto y el objetivo es monitorear la actividad extractiva de las algas pardas, por tanto no hay espacio para incorporar una evaluación directa del pelillo de mejillones. Y en los FIPA de este año ya está listo el programa de investigación y es para el 2022, por tanto, se ve complicado incorporarlo en los fondos Subpesca.

- ✓ El señor Pizarro señaló que el acuerdo anterior se relacionaba con incorporar la operatividad del Comité de Manejo pelillo, en fondos Subpesca de apoyo logístico para otros planes de manejo.
- ✓ La señora Pinto manifestó que podría existir la posibilidad de obtener algunos recursos; pero sería importante conocer cuánto cuesta la ejecución de la evaluación de pelillo y de los sustratos.
- ✓ El señor Soto señaló que los fondos para la evaluación se están gestionando con la Asociación de Industriales de Mejillones (AIM), pero no sabemos cómo nos irá. Lo más complicado en este momento son los fondos para la operatividad del comité de manejo una vez que el plan este aprobado y sería conveniente ver la posibilidad de obtenerlo a través de la Subpesca. En este sentido, la señora Pinto señaló que se podría gestionar la logística del comité para el año 2022 y a nivel local conseguir los fondos para la evaluación directa.
- ✓ El señor Rivera indicó que cuando llegan a conversar con la AIM cambian de cabecilla, así es que conversara con su presidente para ver esa posibilidad.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló la importancia de la gestión con la AIM.
- ✓ La señora Pinto indicó la necesidad de hacer gestiones en la AIM y la Subpesca. Para esto es necesario conocer cuánto cuesta la evaluación directa y la del sustrato. Para el apoyo logístico los montos que maneja Subpesca son de 10 a 15 millones de pesos.
- ✓ El señor pizarro señaló que queda un tema pendiente y es fijar la segunda reunión de este año. Sugiere realizar reuniones internas con la dirección zonal y la URB Subpesca para aterrizar muchos de estos temas y luego definir la fecha de la segunda reunión del 2021.
- ✓ El señor Sciaraffia propuso realizar la sesión en el mes de marzo.
- ✓ El señor Pizarro propuso específicamente definir la fecha de la 2ª sesión, la primera semana de marzo en reunión con la dirección zonal.
- ✓ El señor Soto planteó que la próxima sesión comencemos a trabajar específicamente en los objetivos del plan, los cuales ya fueron enviados a los miembros del comité y llegar a la próxima reunión con un análisis avanzado.
- ✓ La señora Pinto preguntó si existe un texto base de los objetivos.
- ✓ El señor Soto respondió que sí y será enviado a los miembros del comité.
- ✓ El señor Pizarro indicó que para la formalidad se enviará el acta de la presente sesión y los documentos que solicita la señora Pinto, al señor Juan Villarroel de la dirección zonal y el los remitiría a los miembros del comité. Así como la revisión de la 2ª sesión del año 2020.
- ✓ El señor Soto consultó respecto a las gestiones acordadas en reuniones anteriores, para abrir un nuevo periodo de postulaciones para los cargos vacantes en el Comité.
- ✓ La señora Pinto señaló que la dirección zonal envió el Memorándum respectivo en noviembre del año pasado y recordó que cuando se hizo el informe de cómputos para los representantes, allí se señaló que allí mismo se abriera el periodo y se volvió a reiterar mediante un Memorándum complementario y aun no hay resultados. En este

sentido señaló que existen varios procesos parados por la pandemia, algunos desde enero 2020. Propuso que la dirección zonal transmita esta solicitud a la nueva Subsecretaría.

- ✓ El señor Sciaraffia se comprometió a realizar las gestiones y las consultas pertinentes para obtener finalmente la resolución respectiva.
- ✓ Se procedió a leer los acuerdos de la reciente sesión por parte del señor Pizarro (ver tabla).
- ✓ El señor Sciaraffia agradeció la participación de todos, entregó unas palabras de despedida y dio término a la sesión a las 12:39 hrs.

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema (s)	Acuerdo (s)	Responsable (s)	Plazo (s)
Elaboración del plan de manejo: criterios de ingreso para pescadores artesanales	1. Se acordó por consenso revisar el criterio de habitualidad propuesto, respecto a los años, la eliminación de los antecedentes de la Armada de Chile y el establecimiento de la Comuna y Caleta Base de Mejillones.	-Consultora M&S Ltda. -Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta	Próxima reunión
Elaboración del plan de manejo: plazo de inscripción pescadores artesanales	2. Se acordó por consenso un periodo de inscripción en el plan de manejo de 45 días corridos.	Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Entrega documento borrador PM
Elaboración del plan de manejo: criterios de salida de pescadores artesanales	3. Se acordó por consenso elaborar una propuesta para la próxima reunión.	-Consultora M&S	Próxima reunión
Elaboración del plan de manejo: criterios para el ingreso de nuevos pescadores artesanales participantes	4. Se acordó por consenso revisar los antecedentes respecto a una estimación del número de ilegales operando en la pesquería (sin RPA), las categorías de los que operan en forma ilegal (buzo, recolector, pescador), y cuántos de ellos están en lista de espera.	-Consultora M&S -Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta	Próxima reunión

5. CIERRE DE LA REUNIÓN: 12:39 Hrs.

MSD/PPF/JVU/ppf/msd/jvu
16 de febrero de 2021